



tuvo esa casa hace mas de diez años, ya estaba la calle de que se servian los vecinos; pero como oyó al letrado Sr. Ladron de Guevara decir que tenia derecho dicho particular, al terreno, lo creyó, y optó para evitar esos disgustos y cuestiones por la indemnizacion.

Se acuerda por mayoría conceder la licencia.

Declarado el punto suficientemente discutido, se sometió á votacion, resultando acordado conceder licencia á José Olmos Garcia para levantar la tapia, por nueve votos contra cinco que optaron por la expropiacion, en la siguiente forma:

Por la autorizacion Sres. Diaz, Albaladejo, Clemarex, Ladron de Guevara, Ayuso Cachia, Ruiz, Botella, Danio y Sr. Presidentes.

Por la expropiacion Sres. Cárles, Marin Baldo, Salmeron, Gomez Cortina y Arcoytia.

¶

Entraron los Sres. Almansa y Callejas.

Se acuerda autorizar á la Comision p.^a conceder ó negar permiso para la venta de bebidas en el teatro.

La Comision de Fogios, á la que pasó de nuevo para su informe, la instancia de Gerónimo Meseguer Garcia, en solicitud de permiso para poder expender bebidas en el cafetin ó puesto de la planta del Paraiso del teatro de Romea, manifiesta: Que para no crear privilegios y conciliarlo todo, pudiera permitirse la venta de café y licores en el expresado puesto á dicho Gerónimo Meseguer Garcia, pero prohibiéndose en absoluto la venta de vino; y con el fin de que el local resulte decente y se eviten escándalos, pudiera el Ayuntamiento, si lo estima, autorizar á esta Comision para disponer cuanto